



TRELEW, 04 JUL 2023

VISTO:

La Nota N° 015/23 JDA, el Decreto N° 1246, las Ordenanzas CS N° 138 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota FCE- DIR.DOC N° 5493/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 015/23 JDA, la Jefa del Departamento Administración junto al Director de la Carrera Licenciatura en Administración propone cubrir interinamente el cargo vacante de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar Administración de la Producción, Sede Trelew, el cual a la fecha se encuentra vacante.

Que mediante la Ordenanza CS N° 138 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Auxiliares docentes graduados, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Disposición N° 002/21 CDFCE, se aprobó el Reglamento concursos Regulares para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciéndose pautas particulares.

Que la Ordenanza CS N° 145, que aprueba el Régimen de Carrera Académica, prevé en su Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de antecedentes y oposición.

Que tanto la Ord. CS N° 138 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC N° 5493/23, la Secretaria Académica propone la autorización del llamado a Concurso Abierto Regular de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Producción, de Sede Trelew.

Que el pedido realizado por la Secretaria Académica, se debe a la necesidad de regularizar cargos interinos y cubrir vacantes.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 046-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de junio de 2023, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84192988036?pwd=SU51ak41Sm1HL213TIVRdkFIMXRmdz09.->

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:


-7046/23

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".



ARTICULO 1º.- **AUTORIZAR**, el llamado a concurso, Abierto, Regular para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor Adjunto dedicación Simple** en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION de Sede Trelew**, conforme el detalle en el ANEXO al presente.

ARTICULO 2º.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en los concursos autorizados en el Artículo 1º, de acuerdo a la constitución indicada en el ANEXO al presente.

ARTICULO 3: **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSB
FCE

Lic. Adriana Sandra ALMEIRA
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--046/23

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 046/23 CDFCE..

Sede o Delegación	Espacio Disciplinar	Contenidos Mínimos	CARGO				Integración del Jurado	
			Tipo	Modalidad	Categoría	Dedicación	Titulares	Suplentes
TRELEW	ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION	La función de comercialización. Decisiones de comercialización. Modelos de comportamiento. Estudios de Mercado. Variables controlables y no controlables. Análisis de la función comercial y su gestión. Planeamiento comercial. Posicionamiento. Ventajas competitivas.	Cerrado	Presencial	Profesor de Formación y Actividades Prácticas	Simple	Mario Daniel CORROPOLI	Alejandro Javier TORRES
							Daniel URIE	Enrique Alberto BABINO
							Yanina F.L. TOCCHETTI	
							Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes	Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes

[Handwritten signature]
--046/23

